




GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0135** - 

(**07 MAR 2023**)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Permiso académico compensado desde el día martes 7 de marzo hasta el sábado 11 de marzo de 2023, de acuerdo con la Resolución número 0095 del 03 de febrero de 2023 del Ministerio del Interior.

Durante los días del 7 al 11 de marzo de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

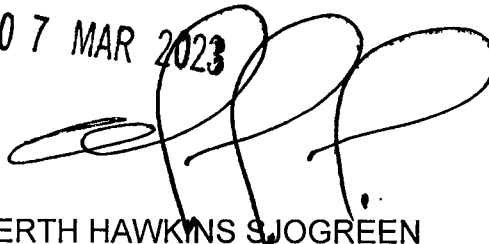
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 7 de marzo de 2023, desde las 7:00 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Deportes, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **07 MAR 2023**



El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Laura E.